



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE ARMAMENTO

Nro. GS- 2023 -

/ DIRAF-ARLOG 29.10

Bogotá D.C., 11 ABR 2023

Señora
SANDRA JOHANNA FAJARDO BUSTOS
Representante Legal de Importadora y distribuidora de Colombia S.A.S. – IMDICOL S.A.S.
Avenida el Dorado 68C - 61 Oficina 629.
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud responsable aplicación cláusula OFFSET

En atención al contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10097-22, cuyo objeto es la "Adquisición municiones menos letales y lanzador de esferas calibre 0.68" (17,2) – lote 1 y 2", celebrado entre la Policía Nacional y la firma Combined Systems, INC., apoderada en Colombia por la importadora y distribuidora de Colombia - Imdicol S.A.S. y dando aplicabilidad a las cláusulas Offsets inmersas en el acuerdo comercial, respetuosamente me permito solicitar al señor contratista que en conjunto con el fabricante del bien, se establezca quien asumirá la responsabilidad frente a la cláusula en referencia para la ejecución los convenios derivados y se informe a esta jefatura lo actuado con un plazo no superior al 24 de abril de 2023.

Atentamente,



Capitán **ANGIE SOLER GALINDO**

Jefe Grupo de Armamento Dirección Logística y Financiera (E)

Transversal 33 47A-35 Sur
Teléfono(s) 3203059348
diraf.garma-adg@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

